

# GUÍA



## **EDUCACIÓN EN LÍNEA**

**Área responsable:** *Educación en Línea*

**Versión:** 1.1

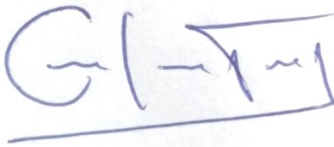



Código: GUI.DG.0016	Educación en Línea	Versión: 1.1
Fecha implementación: septiembre2021		Página 1 de 12

### Contenido

1	PRESENTACIÓN .....	3
2	OBJETIVO.....	3
3	OFERTA ACADEMICA .....	3
4	MODELO ACADÉMICO .....	3
5	ADMISIÓN.....	4
5.1	Requisitos para la admisión de Diplomados.....	5
5.2	Requisitos para la admisión de Maestrías.....	5
5.3	Proceso de Admisión.....	5
6	DURACIÓN Y CARGA ACADÉMICA.....	7
6.1	Diplomados.....	7
6.2	Maestrías.....	7
7	ASISTENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS.....	7
7.1	Asistencia .....	7
7.2	Justificación de Ausencias.....	7
8	RETIROS .....	7
8.1	Reembolso en caso de retiro voluntario, fortuito o por fuerza mayor .....	8
9	BRIGHTSPACE.....	9
10	HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS .....	9
11	HOMOLOGACIÓN PARA CAMBIOS DE MODALIDAD ENTRE MAESTRÍAS EN LÍNEA .....	9
12	TARIFARIOS.....	10
13	APLICACIÓN DE BECAS EN MAESTRÍAS Y DESCUENTOS EN DIPLOMADOS	
	10	

Código: GUI.DG.0016	Educación en Línea	Versión: 1.1
Fecha implementación: Septiembre 2021		Página 2 de 12

14	BIENESTAR ESTUDIANTIL.....	10
15	EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN LÍNEA.....	11
16	TITULACIÓN .....	11
17	FALTAS Y SANCIONES .....	12

Responsables del documento		
Elaborado / Actualizado por:  	Revisado por:  	Aprobado por: 
<b>Nombre:</b> Elizabeth Zambrano Cevallos <b>Cargo:</b> Analista de Redacción y Normativa	<b>Nombre:</b> Paola Garcés <b>Cargo:</b> Dirección de Educación en Línea  <b>Nombre:</b> Danny Moya <b>Cargo:</b> Director General de Aseguramiento de la Calidad y Asuntos Regulatorios Académicos	<b>Nombre:</b> Marlina León <b>Cargo:</b> Vicerrectora Académica
<b>Fecha:</b> septiembre 2021	<b>Fecha:</b> septiembre 2021	<b>Fecha:</b> septiembre 2021

Código: GUI.DG.0016	Educación en Línea	Versión: 1.1
Fecha implementación: septiembre2021		Página 3 de 12

## 1 PRESENTACIÓN

UDLA Online ha sido creada con el propósito de ofrecer a los estudiantes una opción de educación virtual, que contemple los mismos estándares de calidad que la modalidad presencial. Además, brindar a los docentes oportunidades para el desarrollo e impartición de cursos y clases en esta modalidad.

## 2 OBJETIVO

Establecer lineamientos generales que permitan conocer el proceso de integración a la modalidad online de los estudiantes y docentes y los recursos con los que cuenta la Universidad de Las Américas para el desarrollo de esta modalidad.

## 3 OFERTA ACADEMICA

UDLA Online cuenta con una oferta 100% virtual. Dentro de la página web <https://online.udla.edu.ec/> se detalla la oferta, el objetivo de cada programa y la descripción en donde se encontrará:

- Numero de asignaturas
- Horas de instrucción
- Duración de cada asignatura
- Duración del Programa

## 4 MODELO ACADÉMICO

- El método de enseñanza UDLA parte de un enfoque centrado en el estudiante y en los Resultados de Aprendizaje (RdA) establecidos, lo que permite evidenciar el conocimiento recibido por parte del estudiante, así como las competencias desarrolladas y que son requeridas en el campo laboral.

La modalidad Online está centrada en:

- Modalidad 100% online, con acceso las 24 horas, los 7 días de la semana, no se requiere asistencia presencial;
- Cada curso, sea diplomado o maestría, podrá requerir asistencia a sesiones sincrónicas con los docentes realizadas a través de video conferencia en caso de que no puedan a la hora programada ,;

Código: GUI.DG.0016	Educación en Línea	Versión: 1.1
Fecha implementación: septiembre2021		Página 4 de 12

- El tiempo estimado para el desarrollo del curso por semana incluyendo el aprendizaje sincrónico y asincrónico es de 12 a 15 horas para los Diplomados y para las Maestrías el tiempo requerido depende del número de créditos de la asignatura.
- Los cursos se realizan en la plataforma de estudios Brightspace.
- Los estudiantes cuentan con acompañamiento de un agente de retención desde el inicio del curso hasta su culminación. Este acompañamiento será de carácter académico o no.
- Se desarrollan actividades teórico-prácticas, reflexionando sobre la experiencia de los estudiantes para certificar las competencias del módulo.
- Seguimiento del progreso de los estudiantes personalizado y acompañamiento para el logro de los objetivos de cada curso; y,
- Herramientas y canales de comunicación como foros semanales y área de noticias.

## 5 ADMISIÓN

- Todos los postulantes para un programa de maestría de Educación en Línea deben rendir un examen de admisión. Cada maestría establecerá el puntaje de aprobación de este examen.
- La Universidad podrá establecer un valor para el examen de admisión de las maestrías o programas en línea de acuerdo con el tarifario establecido.
- Los postulantes a un programa de maestría en línea contarán con dos oportunidades para rendir el examen de admisión. Éstas serán efectivas en el periodo y para el mismo programa al que se aplicó inicialmente. En el caso que el postulante no apruebe el examen de admisión en las dos oportunidades deberá realizar nuevamente el pago del examen de admisión para el siguiente periodo.

Código: GUI.DG.0016	Educación en Línea	Versión: 1.1
Fecha implementación: septiembre2021		Página 5 de 12

### **5.1 Requisitos para la admisión de Diplomados**

#### **Generales:**

- Presentar cédula de identidad en el caso de ser ecuatoriano;
- Presentar pasaporte o documento de identidad en el caso de ser extranjero;

#### **Específicos:**

- Cada programa puede contar con requisitos específicos para el ingreso del postulante.

### **5.2 Requisitos para la admisión de Maestrías**

- Llenar el formulario de solicitud de admisión en línea;
- Presentar cedula de identidad en el caso de ser ecuatoriano;
- Presentar pasaporte o documento de identidad en el caso de ser extranjero;
- Título registrado de tercer nivel (SENESCYT);
- Hoja de vida en línea.
- Acta de Grado
- Carta de Compromiso
- Carné de Discapacidad (Si aplica); y,
- Y los demás que solicite la maestría

### **5.3 Proceso de Admisión**

El Postulante debe realizar los siguientes pasos para el proceso de Admisión:

#### **1. Registrar sus datos**

- El registro se debe realizar en la página web de UDLA Online en la sección de Admisiones, en donde se debe registrar los datos tal y como aparece en el documento oficial del postulante.

#### **2. Subir la documentación en formato digital**

- La Universidad proporcionará un usuario y contraseña al postulante que le permitirá ingresar a la plataforma para que suba la documentación requerida.

Código: GUI.DG.0016	Educación en Línea	Versión: 1.1
Fecha implementación: septiembre2021		Página 6 de 12

- La documentación cargada debe ser legible y en alta calidad
- La información cargada será verificada por admisiones y en caso de que esta no sea legible, se solicitará que la información sea cargada nuevamente.
- El equipo de admisiones se encarga de revisar la solicitud de admisión para una decisión posterior del Comité de Admisiones.
- El Comité de Admisiones de Educación en Línea la Universidad estará conformado por la Dirección General de Aseguramiento de la Calidad y Asuntos Regulatorios Académicos y Dirección de Educación en Línea en quienes posterior a la revisión de admisiones se encargarán de definir si el o los postulantes ingresan al programa.

### 3. Pago

- Para realizar el pago el postulante puede hacerlo a través de las diferentes formas de pago con las que cuenta la Universidad:
  - Tarjeta de crédito/débito
  - Pagos en efectivo en las siguientes modalidades:
    - Depósitos directos en la cuenta bancaria en las sucursales del Banco Pichincha
    - Transferencia electrónica
  - Financiamiento a través del BIESS (para ecuatorianos), aplica solo para programas.

### 4. Registro de asignatura

- Una vez que el pago hay sido registrado, el sistema permitirá inscribir la asignatura que el estudiante tomará durante el ciclo escolar.
- El estudiante podrá registrar la asignatura correspondiente al siguiente ciclo en las fechas establecidas de acuerdo con el calendario académico. En el caso que estudiante no registre la asignatura en las fechas establecidas, tendrá que esperar hasta el siguiente ciclo para el registro de la asignatura.

Código: GUI.DG.0016	Educación en Línea	Versión: 1.1
Fecha implementación: septiembre2021		Página 7 de 12

## **6 DURACIÓN Y CARGA ACADÉMICA**

### **6.1 Diplomados**

La duración de los Diplomados es de 15 semanas y están compuestos de 3 módulos, en donde cada módulo tiene una duración de 4 semanas de clases y una administrativa.

Los estudiantes de los Diplomados pueden tomar una asignatura por ciclo.

### **6.2 Maestrías**

La duración de las Maestrías es de aproximadamente 12 meses. y tienen un promedio de 10-14 módulos. La mayoría de los módulos tendrán una duración de 4 semanas y una administrativa.

## **7 ASISTENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS**

### **7.1 Asistencia**

Es importante que los estudiantes de los programas en línea asistan a las sesiones sincrónicas programadas y participen plenamente en las actividades e interacciones de la clase en línea; se requiere una asistencia mínima del 50% en cada curso. En el caso que el estudiante no alcance el porcentaje de asistencia requerido, no podrá acceder a procesos de recalificación y de recuperación.

### **7.2 Justificación de Ausencias**

La justificación de ausencias de un estudiante se realizará con base en lo establecido dentro de la Política de Justificación de ausencias de la Universidad, sin embargo, el canal de registro de este tipo de solicitudes se efectuará a través del agente de retención, quién a su vez lo transmitirá a la Coordinación del programa.

## **8 RETIROS**

En el caso que un estudiante decida no asistir o retirarse de cualquier curso o programa de educación continua en línea en el que se haya inscrito, la Universidad de Las Américas no estará obligada al reembolso de la inscripción y/o derechos. La Universidad podrá analizar una solicitud de devolución ante eventos de fuerza mayor debidamente justificados, a través del Comité de Devoluciones u otro personal asignado para tales efectos.



Código: GUI.DG.0016	Educación en Línea	Versión: 1.1
Fecha implementación: septiembre2021		Página 8 de 12

- **Retiro temporal:** El estudiante podrá tramitar un retiro temporal notificando a su agente de retención mediante un correo electrónico especificando la fecha de reingreso al Diplomado.

En el caso que el estudiante supere los seis meses de haber realizado su retiro debe llenar un formulario y cumplir con todos los requerimientos para su reingreso formal y pagar los valores que establezca la Universidad.

- **Retiro por implicaciones académicas:** El estudiante es retirado del programa cuando haya cursado tres ocasiones la misma asignatura sin aprobarla. Después de dos intentos por aprobar una asignatura, se le notifica al estudiante que puede cursarla por tercera ocasión, pero debe firmar una carta de condición en donde se le especifica que de no aprobar en la tercera oportunidad será retirado del programa y realizar el pago de la asignatura para cursarla por tercera ocasión.

- **Retiro de Maestrías:** El retiro de una maestría se puede realizar hasta cinco días posteriores al inicio del ciclo académico mediante una solicitud escrita por parte del estudiante, la misma que debe ser dirigida a su agente de retención, siempre y cuando no haya cumplido más del 30% de las horas del componte de aprendizaje con el docente. Esta solicitud debe ser enviada a [estudiantes@udlaonline.edu.ec](mailto:estudiantes@udlaonline.edu.ec)

La Universidad únicamente realizará el reembolso del pago si la solicitud de retiro está dentro del plazo establecido, salvo análisis y mejor criterio del Comité de Devoluciones de la Universidad.

- **Retiro de Diplomados:** El retiro de un Diplomado se puede realizar hasta antes del inicio del ciclo académico mediante una solicitud escrita por parte del estudiante, la misma que debe ser dirigida a su agente de retención, siempre y cuando no haya cumplido más del 30% de las horas del componte de aprendizaje con el docente. Esta solicitud debe ser enviada a [estudiantes@udlaonline.edu.ec](mailto:estudiantes@udlaonline.edu.ec)

La Universidad únicamente realizará el reembolso del pago si la solicitud de retiro está dentro del plazo establecido, salvo análisis y mejor criterio del Comité de Devoluciones de la Universidad.

### **8.1 Reembolso en caso de retiro voluntario, fortuito o por fuerza mayor**

Código: GUI.DG.0016	Educación en Línea	Versión: 1.1
Fecha implementación: septiembre2021		Página 9 de 12

- El reembolso en caso de retiro voluntario únicamente se aplicará a los estudiantes de maestrías que realicen su retiro dentro de los cinco días calendario posteriores al inicio de actividades académicas de cada módulo.
- Para los retiros por caso fortuito, fuerza mayor, debidamente documentadas, que le impidan continuar sus estudios se requiere la aprobación del Consejo Universitario, y siempre que se presente la petición dentro del plazo de treinta (30) días posteriores al evento.
- Los valores correspondientes a examen de admisión y matrículas pagadas no son reembolsables en ningún caso.

## **9 BRIGHTSPACE**

La Plataforma Virtual con la cuenta la Universidad para desarrollar los cursos en línea es Brightspace. Esta es una plataforma de aprendizaje basada en la nube y puede utilizarse en computadoras de escritorio, tabletas o teléfonos inteligentes, y con cualquier sistema operativo.

## **10 HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS**

- La homologación de asignaturas se realizará considerando lo establecido en la Política de Reconocimiento de Aprendizaje Previo de la Universidad.
- La homologación será efectiva siempre y cuando el estudiante tome un programa del mismo campo de conocimiento y exista similitud en sus resultados de aprendizaje.
- Para la homologación el postulante deberá rendir un examen de validación de conocimientos.

## **11 HOMOLOGACIÓN PARA CAMBIOS DE MODALIDAD ENTRE MAESTRÍAS EN LÍNEA**

- Los cambios de modalidad se gestionarán por medio del agente de retención asignado.

Código: GUI.DG.0016	Educación en Línea	Versión: 1.1
Fecha implementación: septiembre2021		Página 10 de 12

- El ajuste de aranceles se gestionará mediante análisis del área de Productos Internos Financieros para el proceso de devolución o alcance del nuevo arancel.
- El proceso de homologación se realizará de acuerdo con lo establecido en la Política de Reconocimiento de créditos académicos y se ejecutará cuando el estudiante no tenga impedimentos económicos.

## 12 TARIFARIOS

- Los aranceles y matrículas de los programas de Educación en Línea serán aprobados por la autoridad competente de la Universidad.

## 13 APLICACIÓN DE BECAS EN MAESTRÍAS Y DESCUENTOS EN DIPLOMADOS

- La adjudicación de becas para las maestrías de Educación en línea se establecerá de acuerdo con el Reglamento de Becas de la Universidad y la Tabla de Condiciones.
- En el caso de los Diplomados los descuentos se aplicarán de acuerdo con las disposiciones aprobadas por Vicerrectorado Académico y Planificación Financiera.
- Los descuentos serán revisados de manera semestral y podrán ser modificados.

## 14 BIENESTAR ESTUDIANTIL

Los estudiantes podrán solicitar a su agente de retención acompañamiento y apoyo psicológico individual por parte de la Universidad, con el fin de ser asistidos en el manejo de diversas situaciones personales, emocionales o familiares, contribuyendo al mejoramiento de su vida personal y académica; sin que se contraponga a lo expuesto en capítulo IX del Reglamento General del estudiante.

Código: GUI.DG.0016	Educación en Línea	Versión: 1.1
Fecha implementación: septiembre2021		Página 11 de 12

## 15 EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN LÍNEA

- La evaluación de los estudiantes de los programas de Educación en Línea será determinada de acuerdo con el Reglamento General de Estudiante de la Universidad.

NOTA	EQUIVALENCIA
95 – 100	Excelente
88 – 94	Muy Bueno
82 – 87	Bueno
75 – 81	Aprobado
1.0 – 74.9	Reprobado

- Los estudiantes de los programas de educación en línea podrán rendir un examen de recuperación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General del Estudiante. Este tipo de exámenes se rendirán al finalizar cada módulo dentro del período definido por la Universidad. La solicitud debe ser presentada a su Agente de Retención. Las notas de recuperación no estarán sujetas a recalificación, adicional para acceder a este mecanismo el estudiante debe haber asistido al menos al 75% de las sesiones del curso en el programa.
- Los estudiantes podrán solicitar la recalificación cuando se encuentren inconformes con la calificación de su evaluación. Las solicitudes de recalificación deberán ser presentadas ante el agente de retención quien a su vez comunicará al coordinador del programa para que gestione internamente la recalificación y de ser el caso se modifica la calificación dentro del Aula Virtual. Los procesos de recalificación deben completarse en la semana administrativa después del cierre del modulo.

## 16 TITULACIÓN

- El proceso de titulación de las maestrías de Educación en Línea culmina cuando el estudiante aprueba la unidad de Titulación y no cuenta con ningún pendiente académico o administrativo.

Código: GUI.DG.0016	Educación en Línea	Versión: 1.1
Fecha implementación: septiembre2021		Página 12 de 12

- La Universidad de las Américas se encargará del registro de títulos en el SENESCYT en el plazo establecido en la normativa aplicable.

## **17 FALTAS Y SANCIONES**

Las faltas a las normas dispuestas en la Ley Orgánica de Educación Superior, Estatuto y Reglamentos de la Universidad serán sancionadas de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Estudiante.